

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0140/2022-I	GERARDO GARCÍA IRETA		31/08/2022	Se tiene a GERARDO GARCÍA IRETA, interponiendo por propio derecho recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0141/2022-I	ANDRÉS GERARDO SERRANO FLORES		31/08/2022	Se tiene a ANDRÉS GERARDO SERRANO FLORES, interponiendo por propio derecho recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0082/2022-I	LUIS MIGUEL NÚÑEZ GRANADOS		31/08/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0129/2021-I	ABRAHAM ALEJANDRO SALAZAR GARCÍA		31/08/2022	que sobreescribió el juicio de amparo. CÚMPLASE
5	RAA-0135/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		31/08/2022	...se advierte que el actor realiza manifestaciones de forma anticipada en torno al recurso de apelación citado al rubro, puesto que, conforme al artículo 317 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán, una vez admitido el recurso de apelación, la Sala deberá dar vista a las partes, para que dentro del término de 3 tres días hábiles manifiesten lo que a su derecho conenga, por tanto, esta Sala queda enterada, y conforme a lo informado ordena agregar el oficio que se acuerda en conjunto con las constancias anexadas, a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar... CÚMPLASE
6	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	31/08/2022	...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, para el efecto de que en el término de 3 tres días, contados a partir de la fecha en que surta la notificación por medio de la cual se le haga sabedora del presente proveído, para el efecto de que, realice a cabalidad lo que se le requiere, y que además, lo acredite con las constancias que sean necesarias, y con ello evitar, que se siga excediendo el término que tienen para pagar la condena. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y A LA AUTORIDAD VINCULADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. NOTIFIQUESE POR OFICIO
7	RAA-0406/2021-I	DAVID CAMBEROS MARTINEZ		31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
8	RAA-0115/2022-I	MARGARITA CAZARES VILLEGAS		31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
9	RAA-0081/2022-I	CAROLINA RANGEL GRACIDA		31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
10	JAR-0055/2022-I	RIGOBERTO ULICES LOMBERA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
11	RAA-0114/2022-I	SALVADOR DÁVALOS		31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
12	RAA-0098/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
13	JAR-0047/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2022.

14	RAA-0116/2022-1	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
15	RAA-0112/2022-1	SALVADOR MEDINA LANDEROS		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
16	RAA-0106/2022-1	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
17	JAR-0050/2022-1	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, del que se advierte que no quedan más actuaciones por realizar, por lo que acorde al contenido del artículo 301 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
18	RAA-0119/2022-1	ROSELIA ARRIAGA BASTIDA Y MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
19	RAA-0122/2022-1	DAVID MELGOZA MONTAÑEZ		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
20	RAA-0102/2022-1	SANDRA CARRILLO NIEVES		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
21	RAA-0099/2022-1	JAIME MORA MARQUEZ		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
22	JAR-0051/2022-1	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
23	JAR-0046/2022-1	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		31/08/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE TIENEN EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0037/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		01/09/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
2	RAA-0097/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		01/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0044/2022-I	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS		01/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados los argumentos expresados en el primer agravio de la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca el proveído de veintidós de abril de dos mil veintidós emitido por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, únicamente para los efectos precisados en la misma. CUARTO. Se requiere a la Jueza de Origen el cumplimiento de la sentencia, en los plazos, condiciones y efectos precisados en el último considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0045/2022-I	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA		01/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios de la parte recurrente. TERCERO. Se confirma la sentencia emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, emitida el veintiséis de abril de dos mil veintidós. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; y, en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, asimismo dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	RAA-0238/2021-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		01/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
6	RAA-0040/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		01/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
7	RAA-0050/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO Y JOSÉ TOBIÁS SÁNCHEZ FERREYRA		01/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
8	RAA-0056/2022-I	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		01/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
9	RAA-0015/2022-I	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA Y JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		01/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
10	RAA-0056/2022-I	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		01/09/2022	...se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
11	RAA-0056/2022-I	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		01/09/2022	...se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
12	RAA-0131/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		01/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
13	JAR-0056/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		01/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
14	RAA-0124/2022-I	JOSÉ ZAVALA NOLASCO		01/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
15	RAA-0125/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		01/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA AL PÚBLICO REFERENCIAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2022.

16	RAA-0120/2022-I	ANDRÉS GERARDO SERRANO FLORES		01/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
17	RAA-0121/2022-I	MIGUEL OROZCO EGUIZA		01/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0036/2022-I	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	02/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0036/2022-I	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	02/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios, expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	RAA-0080/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		02/09/2022	... conforme a lo solicitado, expídase al Juzgado, copia certificada del proveído de fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós, lo antes para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE
4	RAA-0202/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		02/09/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
5	JAR-0081/2022-I	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		02/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0073/2022-I	TANIA JULIETA HUERTA BOLAÑOS		02/09/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
7	JAR-0070/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
8	JAR-0067/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	02/09/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
9	JAR-0064/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		02/09/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
10	JAR-0075/2022-I	AMERICA VILLEGAS MARTÍNEZ		02/09/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
11	RAA-0136/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		02/09/2022	...Abraham Uriel Villaseñor Leyva, en cuanto apoderado legal de la parte actora en el juicio administrativo número JA-0783/2021-II, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
12	RAA-0142/2022-I	GUADALUPE DEL CARMEN CERVANTES MURILLO		02/09/2022	Se tiene a GUADALUPE DEL CARMEN CERVANTES MURILLO, en cuanto apoderada jurídica de la moral actora OPERADORA GOURMET AYB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	RAA-0143/2022-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZ Y ALEJANDRO MENDOZA OLVERA		02/09/2022	Se tiene a FAUSTO MORENO Y ALEJANDRO MENDOZA OLVERA, en cuanto autorizados en términos amplios de la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALENTE, MICHOACÁN, por conducto de su Presidente, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	RAA-0144/2022-I	MIGUEL OROZCO EGUIZA		02/09/2022	Se tiene a MIGUEL OROZCO EGUIZA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora FRANCISCA RAMOS APOLONIO Y OTRO, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	RAA-0136/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		02/09/2022	...Abraham Uriel Villaseñor Leyva, en cuanto apoderado legal de la parte actora en el juicio administrativo número JA-0783/2021-II, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
16	JAR-0074/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		02/09/2022	las copias de traslado, quedan a su disposición en esta Sala, para que pueda imponerse del contenido del escrito de interposición CÚMPLASE
17	RAA-0083/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		02/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
18	JAR-0072/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR MATERIAL LEGAL.

CONSULTA
SENTENCIA PÚBLICA
REFERENCIA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2022.

19	JAR-0071/2022-1	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplir lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
20	JAR-0012/2022-1	ARTURO MARTÍN LÓPEZ ARROYO		02/09/2022	, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
21	RAA-0126/2022-1	RAFAEL SÁNCHEZ GUERRA		02/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplir lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
22	RAA-0127/2022-1	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		02/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplir lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
23	RAA-0128/2022-1	FERNANDO SANCHEZ JUAREZ Y JUAN DANIEL AYALA LEON		02/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplir lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
24	RAA-0129/2022-1	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		02/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplir lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
25	RAA-0130/2022-1	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		02/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplir lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
26	RAA-0101/2022-1	GABRIEL BALTAZAR PEDRAZA		02/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplir lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO. SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0134/2022-I	CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		05/09/2022	...se advierte que ANA ESTHER CENTENO DELGADO, parte actora dentro del juicio administrativo citado al rubro; el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; así como el DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-1455/2021-II, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 22 de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
2	RAA-0105/2022-I	ROCIO ROCHA ALVAREZ		05/09/2022	...se advierte que HECTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado de la parte actora, dentro del juicio administrativo JA-0858/2020-U en línea, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
3	RAA-0322/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		05/09/2022	se declara firme la sentencia de fecha 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintuno, dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar...la sentencia de fecha 19 diecinueve de agosto de 2021 dos mil veintuno, dictada dentro del juicio administrativo JA-0754/2021-I, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento... CÚMPLASE
4	RAA-0133/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		05/09/2022	...se advierte que J. JESÚS SANCORRO RAMOS ÁLVAREZ Y OTROS, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-0029/2022-I, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 22 de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
5	RAA-0145/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		05/09/2022	Se tiene a JAIME ARROYO BARAJAS, en cuanto autorizado en términos amplios del actor ARMANDO GARCÍA MEDINA, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0135/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		05/09/2022	Adolfo Valdespino Silva, en cuanto Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, y José Guillermo Díaz Núñez, en cuanto apoderado legal de, Hotel Villa Capri, S.A. de C.V. moral actora en el juicio administrativo número JA-0083/2022-III... desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. ...FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad codemandada, dentro del juicio administrativo número JA-0083/2022-III, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
7	JAR-0245/2021-I	CLEMENTE SANCHEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	05/09/2022	se niega la suspensión definitiva solicitada, CÚMPLASE
8	RAA-0091/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		05/09/2022	...ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0091/2022-I y su acumulado RAA-0092/2022-I, a la Coordinación antes mencionada... CÚMPLASE
9	RAA-0090/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		05/09/2022	...ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0090/2022-I, a la Coordinación antes mencionada... CÚMPLASE
10	JA-0684/2016-I	RAMON CUIN TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/09/2022	Por las consideraciones antes expuestas, SE ORDENA NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, esto es, al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores Municipales, para que únicamente vigilen y conminen a la autoridad demandada, para que dé cumplimiento total al pago de la sentencia, lo anterior considerando que esta, es la responsable de dicho cumplimiento. NOTIFIQUESE POR OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR OFICIO
11	RAA-0113/2022-I	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		05/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
12	JAR-0011/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		05/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0085/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		06/09/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; ... se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
2	RAA-0053/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		06/09/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
3	RAA-0107/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		06/09/2022	...se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; ... se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
4	JA-0618/2016-I	MARINA GUILLERMINA ALVAREZ PEREZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	06/09/2022	...se ordena girar atento oficio al Licenciado Everardo Carrillo Rosales, Encargado de dicha Área, dadas las cargas de trabajo en que se encuentra en estos momentos, lo anterior, para que continúe con la búsqueda exhaustiva del expediente del juicio administrativo citado al rubro, con la finalidad de que sea localizado y así poder atender a la brevedad posible lo solicitado por la autoridad federal, por lo que, una vez que el mismo se localice de inmediato se remitirán las constancias requeridas. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	JAR-0065/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/09/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
6	JAR-0043/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/09/2022	se desecha, y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE ANÁLISIS ES UNAL FUNDAMENTO REFERENCIAL CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0146/2022-I	JULIO ENRIQUE PEGUERO ESPINOSA		07/09/2022	Se tiene a JULIO ENRIQUE PEGUERO ESPINOSA, en cuanto DIRECTOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0412/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		07/09/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
3	RAA-0147/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		07/09/2022	Se tiene a DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0093/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		07/09/2022	...informa a esta Sala, que el día 02 de septiembre de la presente anualidad, se emitió proveído en el cual se concede la suspensión del acto reclamado al AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN Y OTROS CÚMPLASE
5	RAA-0121/2020-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		07/09/2022	...el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, adjuntó testimonio certificado de la ejecutoria por la que negó el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa, Felipe de Jesús Sosa Ramírez. ...se declara firme la sentencia de fecha 26 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
6	JAR-0066/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		07/09/2022	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
7	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	07/09/2022	SE REQUIERE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, den cabal cumplimiento a la ejecutoria en mención, estos es, que dentro del término otorgado con antelación comparezca ante esta autoridad, a informar si ha obtenido respuesta alguna por parte de la Comisión Gasto Financiamiento del Gobierno del Estado, para realizar el pago en cualquiera de las tres opciones propuestas por el actor, y/o en su caso si se encuentra realizando nuevas gestiones para lograr el cumplimiento de la sentencia que nos ocupa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DOCTOR ELÍAS IBARRA TORRES, Y POR OFICIO A LA DIRECCION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0136/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		07/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
9	JAR-0075/2022-I	AMERICA VILLEGAS MARTÍNEZ		07/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
10	JAR-0073/2022-I	TANIA JULIETA HUERTA BOLAÑOS		07/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
11	JAR-0070/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
12	JAR-0070/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
13	JAR-0067/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
14	JAR-0067/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2022.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0083/2022-1	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0142/2020-1	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		08/09/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
3	RAA-0148/2022-1	OCTAVIO TENA TORRES		08/09/2022	Se tiene a OCTAVIO TENA TORRES, en cuanto Jefe de Departamento de Amparos y Procesos Administrativos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0016/2022-1	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		08/09/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO CÚMPLASE
5	RAA-0139/2022-1	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		08/09/2022	Guillermo Alberto Lara Pascual, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 29 veintinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. ...se advierte que el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN y el AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO, FRANCISCO JAVIER VÁSQUEZ, ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, autoridades comandadas, dentro del juicio administrativo número JA-0293/2022-1, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 29 veintinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
6	RAA-0042/2022-1	JOSÉ LUIS OROZCO IBARRA		08/09/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar... CÚMPLASE
7	JAR-0024/2022-1	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		08/09/2022	se declara firme la misma desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE
8	RAA-0133/2022-1	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		08/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0094/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		09/09/2022	...ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0094/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1431/2021-II, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, con fecha 23 veintitrés de agosto del año en curso, con oficio número 0705/2022-I. CÚMPLASE
2	JAR-0029/2022-I	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		09/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
3	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/09/2022	...la sentencia de fecha 05 cinco de junio de 2020 dos mil veinte, emitida dentro del recurso de reconsideración número JAR-0460/2019-III, ha causado ejecutoria, y por consiguiente ha quedado firme, ordenado el archivo del citado recurso como un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	JA-0684/2016-I	RAMON CUIIN TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/09/2022	...la infracción cometida que se sitúa corresponde a la mínima y siendo que la mínima resulta en cien unidades, en la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.). Por otra parte, SE REQUIERE A ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, a efecto de que dentro del término de 10 diez hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, de cabal cumplimiento a la ejecutoria en mención, NOTIFIQUESE POR OFICIO AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR OFICIO
5	RAA-0013/2022-I	STEFANY BERENICE CARREÓN REYES		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
6	RAA-0034/2022-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
7	RAA-0046/2022-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
8	RAA-0060/2022-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
9	RAA-0074/2022-I	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
10	RAA-0075/2022-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
11	RAA-0134/2022-I	CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		09/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
12	RAA-0066/2022-I	VITAL WILFRIDO CARDONA MÉDINA		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
13	RAA-0068/2022-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
14	RAA-0065/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
15	JAR-0032/2022-I	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES		09/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
16	RAA-0135/2022-I	DAOBERTO PADILLA SARMIENTO		09/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
17	RAA-0067/2022-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		09/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE ASUNTO SE ENVIÓ AL TRIBUNAL PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2022.

18	RAA-0029/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		09/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, del que se advierte que no quedan más actuaciones por realizar, por lo que acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
----	-----------------	---------------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0083/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		12/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron infundados. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el Sr. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. IPA NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0138/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		12/09/2022	...el DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; y la COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-0741/2021-I, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 29 de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
3	JAR-0084/2022-I	EFRAÍN CAMPOS LÓPEZ		12/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0085/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA		12/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos; PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0062/2022-I	FRANCISCO JAVIER QUITOZ HUITRÓN		12/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0143/2022-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZ Y ALEJANDRO MENDOZA OLVERA		12/09/2022	Conforme a lo que se lleva dicho, y además, con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0143/2022-I y RAA-0151/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0151/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		12/09/2022	Conforme a lo que se lleva dicho, y además, con sustento en lo previsto por los numerales invocados del Código de la materia, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0143/2022-I y RAA-0151/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS DE ESTE DOCUMENTO SON SUJETO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0050/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO Y JOSÉ TOBIÁS SÁNCHEZ FERREYRA		13/09/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios, aun en suplencia de los mismos, expresados por la parte apelante, se advirtió una violación procesal, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia. TERCERO. Se confirma la parte que no fue materia de revocación, por tanto, requiere a la Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remitase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-/oaz NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0040/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		13/09/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios, aun en suplencia de los mismos, expresados por la parte apelante, se advirtió una violación procesal, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia. TERCERO. Se confirma la parte que no fue materia de revocación, por tanto, requiere a la Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remitase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- oaz. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0149/2022-I	ANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA		13/09/2022	Se tiene a ANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, en cuanto representante legal del AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0091/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		13/09/2022	...se concede la suspensión del acto reclamado al AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN Y OTROS, parte recurrente del recurso de apelación número RAA-0091/2022-I y su acumulado RAA-0092/2022-I, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo JA-1433/2021-II. CÚMPLASE
5	RAA-0151/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		13/09/2022	Se tiene a OSCAR LEMUS DE LA TORRE, en cuanto autorizado en términos amplios del actor LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0153/2022-I	JAIME OLVERA AGUILAR		13/09/2022	Se tiene a JAIME OLVERA AGUILAR, en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0129/2021-I	ABRAHAM ALEJANDRO SALAZAR GARCÍA		13/09/2022	interpone recurso de revisión, contra la sentencia por la cual sobreyó el juicio de garantías CÚMPLASE
8	JAR-0082/2022-I	LUIS MIGUEL NÚÑEZ GRANADOS		13/09/2022	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
9	JAR-0086/2022-I	JOSEFINA ANTÚNEZ OVIEDO	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	13/09/2022	resulta improcedente, de ahí que con fundamento en el artículo 205, fracción X, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se desecha el presente recurso NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	RAA-0139/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		13/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0152/2022-1	JAIME MÁRQUEZ MARTÍNEZ		14/09/2022	Se tiene a JAIME MÁRQUEZ MARTÍNEZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0238/2021-1	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		14/09/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios, aun en suplencia de los mismos, expresados por la parte apelante, se advirtió una violación procesal, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia. TERCERO. Se requiere al Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en las condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste/yoaz NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0020/2022-1	MANUEL PÉREZ MEDINA		14/09/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios vertidos por el actor, resultaron fundados. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida en los términos establecidos en el último Considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste/ NCS NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0056/2022-1	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		14/09/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios vertidos por la autoridad apelante, resultaron infundados. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida en los términos establecidos en el último Considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste/ NCS NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0029/2022-1	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		14/09/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa de este Tribunal de Justicia Administrativa, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. El agravio expuesto del actor resultó fundado. TERCERO. En consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido para los efectos precisados en el último Considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, archívese el presente asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y devuélvase al Órgano Jurisdiccional de origen. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- NCS NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0062/2022-1	FRANCISCO JAVIER QUITOZ HUITRÓN		14/09/2022	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- En suplencia de la queja, resultaron fundados los agravios de la parte actora al advertir una violación procesal. TERCERO.- En consecuencia, se revoca la sentencia apelada, y se ordena reponer el procedimiento, en los términos señalados en la presente resolución. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, Lic. José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Eso NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0076/2022-1	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		14/09/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
8	RAA-0322/2021-1	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		14/09/2022	se le otorga el término de cinco días contados a partir del día en que se le informe el presente auto, para que esté en posibilidades de cumplir totalmente con el proveído de fecha 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós y proceda a dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente recurso CÚMPLASE
9	RAA-0039/2022-1	JUAN CARLOS TENA MAGEANA		14/09/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO CÚMPLASE
10	RAA-0142/2022-1	GUADALUPE DEL CARMEN CERVANTES MURILLO		14/09/2022	esta Sala queda enterada del contenido del oficio de cuenta, y conforme a lo determinado por el citado órgano jurisdiccional, se ordena agregar el oficio mencionado a los autos del recurso de apelación citado al rubro, únicamente para que obre como corresponda. CÚMPLASE
11	RAA-0148/2022-1	OCTAVIO TENA TORRES		14/09/2022	Rigoberto Ulices Lombera González, en cuanto autorizado de la parte actora, Antonio Guerrero Bernabé, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
12	RAA-0054/2022-1	ADRIAN HOMERO LARA SILVA		14/09/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES DEFINITIVOS.

CONSULTA
REFERENCIAL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2022.

13	RAA-0150/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		14/09/2022	...se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, MIGUEL ÁNGEL SILVA BARAJAS, interponiendo recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	14/09/2022	...la autoridad federal comunicó que la sentencia de fecha 20 veinte de julio de 2022 dos mil veintidós, por la que se sobreesó el juicio de amparo en comento, ha causado ejecutoria, ordenando el archivo definitivo del presente asunto. CÚMPLASE. CÚMPLASE
15	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	14/09/2022	...en cumplimiento al requerimiento ordenado por dicha autoridad federal, con fecha 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, esta Sala emitió proveído en el cual se hizo efectivo el apercibimiento decretado en diverso auto, a la autoridad demandada DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, imponiéndole una multa media concerniente a 400 doscientas veces de la Unidad de Medida y Actualización, por la cantidad de \$19,244.00 (diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). CÚMPLASE. CÚMPLASE
16	RAA-0154/2022-I	GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN SALINAS Y/O ERICK ALEJANDRO MORALES VARGAS		14/09/2022	Se tiene a GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN SALINAS Y/O ERICK ALEJANDRO MORALES VARGAS, en cuanto apoderados jurídicos del actor YOVANI VILLANUEVA PÉREZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONSIDERACIONES, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0063/2022-I	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/09/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0087/2022-I	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0080/2022-I	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/09/2022	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	RAA-0140/2022-I	GERARDO GARCÍA IRETA		15/09/2022	Reynaldo López González, Titular del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. ...Geraldin Marina Hernández Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
5	RAA-0137/2022-I	DANIEL MAGAÑA FLORES		15/09/2022	José Alberto Espinosa Sánchez, en cuanto Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 26 veintiseis de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
6	JAR-0024/2022-I	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		15/09/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
7	JAR-0038/2022-I	ALEJANDRO OLMEDO SOTO	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	15/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el agravio expresado por la parte actora recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0015/2022-I	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA Y JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		15/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. En suplencia de los agravios expresados por el apelante, se advirtió una violación procesal, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia. TERCERO. Se requiere al Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-oaz. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	RAA-0138/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		15/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
10	RAA-0141/2022-I	ANDRÉS GERARDO SERRANO FLORES		15/09/2022	...se advierte que el TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO, POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN; y el AGENTE O ELEMENTO QUIEN LEVANTÓ LA BOLEGA DE INFRACCIÓN 356162, ADSCRITO A LA CITADA COMISIÓN, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-0218/2022-I, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
11	JAR-0079/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		15/09/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0155/2022-I	IRIDIA OXANA VEGA PINEDA		19/09/2022	Se tiene a IRIDIA OXANA VEGA PINEDA, en cuanto apoderada jurídica del actor PORFIRIO FERRER HERNÁNDEZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0156/2022-I	LEUMIN VERA MEDINA		19/09/2022	Se tiene a LEUMIM VERA MEDINA, con la calidad de Titular del Organismo Interno de Control de la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0082/2022-I	LUIS MIGUEL NÚÑEZ GRANADOS		19/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENCIAL Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0137/2022-I	DANIEL MAGAÑA FLORES		20/09/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que las partes contendientes en el presente recurso fueron notificadas de la admisión del mismo a efecto de que realizaran manifestaciones, por lo que previo a poner los autos en estado de resolución y formular proyecto de sentencia, se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
2	RAA-0144/2022-I	MIGUEL OROZCO EGUIZA		20/09/2022	...Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, personalidad que acredita con la copia cotejada del poder notarial respectivo, carácter que tiene reconocido en autos del juicio administrativo número JA-0199/2022-I, carácter que se le reconoce desde este momento en el presente recurso de apelación, y por tanto, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
3	RAA-0142/2022-I	GUADALUPE DEL CARMEN CERVANTES MURILLO		20/09/2022	Jefa de Departamento de Anuncios Publicitarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos del juicio administrativo número JA-0221/2022-II, carácter que se le reconoce desde este momento en el presente recurso de apelación, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós... ...Se advierte que el TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, autoridad codemandada, dentro del juicio administrativo número JA-0221/2022-II, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. Así mismo, en virtud de que la autoridad no compareció a señalar domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo admisorio de fecha 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, por tanto, todas las notificaciones subsecuentes que se deriven en el presente recurso de apelación en que se actúa, se realizarán por medio de lista autorizada... CÚMPLASE
4	RAA-0147/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		20/09/2022	...la parte actora Julia Esther Ferretiz Cazarez, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. ...se advierte que el Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y el Agente o Elemento de Tránsito de nombre Ofelia Irene Cruz Lara, adscrita a la citada comisión, se les tiene por precluido el derecho que les asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	RAA-0322/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		20/09/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, de fecha 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE, como un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0148/2022-I	OCTAVIO TENA TORRES		20/09/2022	...se advierte que el GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad codemandada dentro del juicio administrativo número JA-0191/2022-II, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
7	JAR-0046/2022-I	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		20/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
8	JA-0413/2014-I	IRVING JESSE FLORES GUZMAN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/09/2022	...SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR IRVING JESSE FLORES GUZMÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta Sala, a designar PERITO DE SU PARTE, a efecto de obtener el valor comercial del vehículo materia del incidente sustituto. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR IRVING JESSE FLORES GUZMÁN Y AL PERITO GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, ASÍ COMO POR OFICIO A LA AUTORIDAD VINCULADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20/09/2022	...la mínima resulta en cien unidades, en la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.). SE REQUIERE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, realice a cabalidad el cumplimiento de la sentencia y que además, lo acredite con las constancias que sean necesarias, y con ello evitar, que se siga excediendo el término que tienen para pagar la condena. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS Y POR OFICIO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0104/2021-I	SERGIO ERAIDE CHAVEZ PORTILLO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/09/2022	se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
11	JAR-0074/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		20/09/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
12	JAR-0258/2021-I	TUPAC LANDA FERNANDEZ	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/09/2022	se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
13	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	20/09/2022	...SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA, MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO EN EL DOMICILIO OFICIAL AL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, ESTO ES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, a efecto de que dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, den cabal cumplimiento a la ejecutoria en mención. NOTIFIQUESE POR OFICIO MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
14	JA-0166/2013	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	20/09/2022	...SE REQUIERE DE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO JOSÉ SIXTO VERDUZCO, para que dentro término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a este Tribunal a exhibir los medios idóneos de prueba faltantes para acreditar lo antes descrito. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA en el domicilio que precisa en autos del citado juicio. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0077/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		21/09/2022	verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
2	JAR-0061/2022-I	CAROLINA ZUÑIGA LÓPEZ		21/09/2022	verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE
3	JAR-0037/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolverlo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0145/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		22/09/2022	...Juan Carlos Serrano González, quien dice ser autorizado de las autoridades demandadas, Ayuntamiento Municipal de Angamacutiro, Sindico Municipal y Director de Seguridad Publica dígaselo lo que refiere que no ha lugar a tenerle por evacuando la lista concedida en proveído de fecha 5 cinco de septiembre del presente año en razón de que no tiene carácter dentro de los autos del juicio administrativo del cual emana el acto impugnado, considerando que únicamente se le tiene reconocido en términos de la fracción segunda del Artículo 198, esto es únicamente para imponerse de los autos y recibir notificaciones, no así, para actuar en representación de las autoridades demandadas, por consiguiente se tiene que las autoridades, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACAN, SINDICO MUNICIPAL y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, del mismo municipio, no realizaron manifestaciones dentro del presente recurso en el termino legal concedido. CÚMPLASE
2	JAR-0012/2022-I	ARTURO MARTÍN LÓPEZ ARROYO		22/09/2022	realiza varias manifestaciones en su escrito de cuenta CÚMPLASE
3	RAA-0349/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		22/09/2022	...el juzgado federal requiere a esta Primera Sala, remitir copia certificada del expediente RAA-0349/2021-I, lo anterior dentro del término de tres días hábiles, bajo apercibimiento de sanción en caso de incumplimiento injustificado. De lo anterior, esta Sala queda enterada y, conforme a lo solicitado, se ordena remitir copia certificada del expediente RAA-0349/2021-I al juzgado federal, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE
4	JAR-0088/2022-I	RIGOBERTO ULICES LOMBERA GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0082/2022-I	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ		22/09/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se pueda revocar, modificar o confirmar la misma. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA DISPOSICIÓN AL PÚBLICO ES SOLO PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0049/2022-1	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	23/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0080/2022-1	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	23/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE.
3	JAR-0049/2022-1	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	23/09/2022	...se ordena la revisión del presente expediente a efecto de verificar que se encuentra debidamente integrado, en aras de cumplimentar lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que es un deber en la función jurisdiccional el verificar la debida y diligente integración del mismo. CÚMPLASE.
4	JAR-0092/2022-1	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	23/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0051/2022-1	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
6	JAR-0037/2022-1	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expuesto por la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste./Oaz. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0011/2022-1	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		23/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios son fundados en parte e inoperantes en otra; en consecuencia, se modifica el auto recurrido, para los efectos precisados en la parte final del último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0049/2022-1	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	23/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - HEGR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JAR-0032/2022-1	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES		23/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - HEGR NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0046/2022-1	SALVADOR BEJTRÁN ÁVILA		23/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa de este Tribunal de Justicia Administrativa, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. El agravio expuesto del actor resultó fundado en una parte e infundado en otra. TERCERO. En consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido para los efectos precisados en el último Considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, archívese el presente asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y devuélvase al Órgano Jurisdiccional de origen. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- NCS NOTIFIQUESE POR LISTA
11	RAA-0042/2022-1	JOSÉ LUIS OROZCO IBARRA		23/09/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2022.

12	RAA-0084/2022-I	RIGOBERTO DOMÍNGUEZ RUIZ		23/09/2022	...conforme a lo solicitado, ordena la remisión únicamente del expediente del cuadernillo de Apelación número RAA-0084/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud de que el expediente número JA-1722/2021-I, del cual deriva la apelación citada con anterioridad, fue enviado y recibido por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, con fecha 29 veintinueve de agosto del año en curso, con oficio número 0727/2022-I. CÚMPLASE
13	RAA-0094/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		23/09/2022	...se concede la suspensión del acto reclamado al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN Y OTROS. CÚMPLASE
14	RAA-0090/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		23/09/2022	...se concede la suspensión del acto reclamado al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN Y OTROS, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo JA-1425/2021-II. CÚMPLASE
15	RAA-0184/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		23/09/2022	se declara firme la sentencia de fecha 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se le concedió al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, el plazo de 05 cinco días hábiles, para que deje insubsistente dicha sentencia y emita una nueva en la que realice lo señalado en la última parte de la sentencia dictada por esta Sala. CÚMPLASE
16	RAA-0146/2022-I	JULIO ENRIQUE PEGUERO ESPINOSA		23/09/2022	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-0781/2021-I, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realicen las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
17	RAA-0157/2022-I	NOEL ANDRÉS MALDONADO VICTORIA Y HÉCTOR MANUEL PÉREZ SEPÚLVEDA		23/09/2022	Se tiene a los actores NOEL ANDRÉS MALDONADO VICTORIA y HÉCTOR MANUEL PÉREZ SEPÚLVEDA, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
18	RAA-0159/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		23/09/2022	Se tiene a JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior de Michoacán, en representación del TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
19	RAA-0160/2022-I	OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA		23/09/2022	Se tiene a OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA, en cuanto autorizado en términos amplios de la moral actora ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V., interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
20	RAA-0018/2022-I	ELIAS ORTIZ CERVANTES		23/09/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se le concedió al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, el plazo de 03 tres días hábiles, para que mediante acuerdo deje insubsistente dicha sentencia y realice lo señalado en la última parte de la sentencia dictada por esta Sala. CÚMPLASE
21	RAA-0111/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		23/09/2022	se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia; por lo que dados los efectos de la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
22	RAA-0123/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		23/09/2022	...se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia; por lo que dados los efectos de la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
23	RAA-0070/2022-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		23/09/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS INTERESADOS DEBEN CONSULTAR EN SU CASO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0058/2022-1	JUANITA NOEMI RAMÍREZ BRAVO Y OTROS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/09/2022	no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, CÚMPLASE
2	RAA-0051/2022-1	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		26/09/2022	...ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0051/2022-1, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0568/2021-1, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, con fecha 02 de septiembre del año en curso, con oficio número 0748/2022-1. CÚMPLASE
3	JAR-0005/2022-1	ALEJANDRO CEBALLOS CORONA		26/09/2022	ha causado ejecutoria, y por ello, ordenó el archivo como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
4	JAR-0089/2022-1	MA. ISABEL TORRES MURILLO Y YADIRA LIZBETH TÉLLEZ ARELLANO		26/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0090/2022-1	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0161/2022-1	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		26/09/2022	...se REQUIERE A LA PARTE ACTORA AHORA RECURRENTE por conducto de su apoderado jurídico, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, subsane la omisión precisada para tal efecto y comparezca ante esta autoridad a exhibir tres copias adicionales del escrito de apelación. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL RECURRENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	RAA-0089/2022-1	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		26/09/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE CÚMPLASE
8	RAA-0163/2022-1	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		26/09/2022	Se tiene a DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0208/2018-1	ERIK MEZA TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMBATE AL SECUESTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2022	...se ordena girar atento oficio al Licenciado Everardo Carrillo Rosales, en cuanto Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien en remitir el mencionado expediente a esta Primera Sala Administrativa Ordinaria. CÚMPLASE. CÚMPLASE
10	JA-0789/2014-1	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/09/2022	...en atención a lo solicitado por la parte actora dígame que se esté a lo acordado en lo determinado en acuerdo de fecha 21 veintiuno de septiembre del presente año, en el cual se tuvo a la demanda realizando manifestaciones en torno al requerimiento ordenado por esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE LOS ALCANCES LEGALES DE LOS MISMOS SEAN SUJETOS A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0050/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/09/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultan fundados los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se modifica el auto recurrido. CUARTO. Notifíquese personalmente a la recurrente, y por oficio a las autoridades demandadas; y en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, asimismo, dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.YJRR La presente foja corresponde al recurso de apelación, JAR-0050/2022-I, derivado del juicio administrativo JA-0172/2022-I, recurrente: José Guevara Soto, (parte actora dentro del juicio de origen). NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0051/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/09/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultan fundados los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se modifica el auto recurrido. CUARTO. Notifíquese personalmente a la recurrente, y por oficio a las autoridades demandadas; y en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, asimismo, dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.YJRR NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0039/2022-I	DANIEL ISRAEL ANDRADE RUIZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	27/09/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
4	RAA-0162/2022-I	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		27/09/2022	...se REQUIERE AL ACTOR/AHORA RECURRENTE por conducto de su apoderado jurídico, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, subsane la comisión precisada para tal efecto y comparezca ante esta autoridad a exhibir tres copias adicionales del escrito de apelación. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL RECURRENTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	RAA-0164/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		27/09/2022	...se tiene a DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0349/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		27/09/2022	...si bien es cierto que la sentencia dictada por el Juez Primario puso fin a la primera instancia, pero mediante acción de amparo la autoridad demandada controvertió el no haber sido emplazada legalmente, esta Primera Sala en el presente medio de impugnación, se debe abstener de fallar la cuestión planteada, reservando los derechos de las partes hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo. Puesto que la falta de emplazamiento que arguye la autoridad demandada, no ha sido resuelta ni ha quedado firme, es decir, no ha sido cosa juzgada; de ahí que dictar sentencia en el presente recurso, se puede afectar el principio de seguridad jurídica que rige a las resoluciones judiciales. CÚMPLASE
7	JAR-0095/2022-I	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/09/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JAR-0093/2022-I	ARTEMIO MORIYA SÁNCHEZ		27/09/2022	se desecha el presente recurso, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE PUEDE USAR PARA CONSULTA.